

adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: De Castro Mochón, Manuel.
Último domicilio: C/ Ebro, 38, bajo. 18007, Gradana (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución de baja de oficio.

Notificado: Sánchez Hortal, Juan Carlos.
Último domicilio: Puerta de Polo, s/n. 18807, Benamaurel (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución de baja de oficio.

Granada, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 180462/2007.
Notificado a: Cordero Segureño, S.L.
Último domicilio: C/ Miguel de Cervantes, núm. 11, Huéscar (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 16 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Najet Jilal.

Acuerdo de fecha 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Najet Jilal, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del

mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de marzo de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente referente al menor N.K.J., expediente núm. 352-2007-00001417-1.

Málaga, 12 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro, del expediente de protección núm. 352-2005-21000133-1.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Carmen González Barreira, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18.6.08, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2005-21000133-1, relativo al menor F.J.A.G., por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio legal del menor F.J.A.G., nacido el 22.12.1991.

2. Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor, cesando el constituido en el centro de protección «Ciudad de los Niños», sito en carretera Gibraleón, s/n, de Huelva, asignándole la guarda y custodia del menor que era ejercida por la persona titular de la dirección del centro de protección «Vado de los Bueyes», sito en carretera Benamejijauja, km 9, de Lucena, Córdoba.

3. El régimen de visitas del menor en el centro de protección por sus padres, familiares próximos así como de allegados se corresponde con los días y horarios establecidos por la dirección del centro.

4. Caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 1 y comunicado al menor, padres, familiares y centro.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 18 de junio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-70016-CCA. (PP. 5000/2007).

Se ha solicitado por don Antonio López Úbeda en nombre y representación de la «Comunidad de Usuarios de Aguas de la Comarca de Nijar» la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra Alhamilla», AL-70016-CCA perteneciente

al común de vecinos de Níjar y sito en su término municipal, para la construcción de balsas y tuberías secundarias.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 2 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/866/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/866/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Manuel Macías Herrero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/866/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/866/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Manuel Macías Herrero.

DNI: 41072129V.

Infracción: Grave según el art. 76.8 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 3.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados», para ello será necesario presentar en el plazo de 2 meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2006/630/G.C./PES y HU/2007/1101/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2006/630/G.C./PES y HU/2007/1101/G.C./CAZ.

Interesados: Don Juan Carlos Fernández Moro (28769544V) y don José Muñoz Rodríguez (28696629N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/630/G.C./PES y HU/2007/1101/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Nerja, por el que se da publicidad al acuerdo que se cita. (PP. 2705/2008).

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de junio de 2008, aprobó la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero para la municipalización en régimen de monopolio del servicio de gestión integral del ciclo del agua en Nerja mediante gestión indirecta a través de la creación de una sociedad de economía mixta.

La Memoria que cumple lo preceptuado en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril de 1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los interesados.

Nerja, 23 de junio de 2008.- El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al grupo SE-0903, finca 52897, cuenta 745.

Examinado el expediente de regularización incoado a petición de don Francisco Rivas Azulay, referido a la vivienda sita en Sevilla, calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 9,